

United Nations
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL

Nations Unies
CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL

UNRESTRICTED
E/CN.12/AC.1/SR.9
23 June 1948
SPANISH
ORIGINAL: ENGLISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

GRUPO DE TRABAJO

Resumen de Acta de la novena sesión
celebrada en Santiago de Chile
el 23 de junio de 1948, a las 11.30 a.m.

Estuvieron presentes

Presidente:	Sr. Octavio SCHIOFETTO	(Argentina)
Relator:	Sr. Juvenal MONGE	(Perú)
	Sr. J. JUNCOSA SERE	(Argentina)
	Sr. Julio ALVARADO	(Bolivia)
	Sr. José RESTREPO	(Colombia)
	Sr. A. VALDES RODRIGUEZ	(Cuba)
	Sr. R. VERGARA HERRERA	(Chile)
	Sr. Angel R. ROJAS	(Ecuador)
	Sr. W.A. FOWLER	(Estados Unidos de América)
	Sr. Pierre DENIS	(Francia)
	Sr. Gilberto ORILLAC	(Panamá)
	Sr. G. MORALES MACEDO	(Perú)
	Sr. H.M. PHILLIPS	(Reino Unido)
	Sr. J.F. YRIART	(Uruguay)

Organismos Especializados

Sr. R. ETCHATS	(Organización de Alimentación y Agricultura)
Sr. J. DEL CANTO	(Fondo Monetario Internacional)
Sr. W. ROBICHEK	
Sr. A. MACCHIAVELLO	(Organización Mundial de la Salud)

Secretaría

Sr. A. DCRFMAN	(Secretario del Grupo de Trabajo)
----------------	-----------------------------------

El Sr. MONGE (relator) anunció que el Presidente del Grupo de Trabajo se hallaba imposibilitado de concurrir a la sesión, por lo cual solicitó a los miembros que designaran a la persona que iba a presidir provisionalmente.

El Sr. YRIART (Uruguay) en vista de que la Presidencia estaba ocupada por el jefe de la delegación argentina, sugirió que otro miembro de dicha delegación substituya al Sr. López Muñiz en esa sesión.

El Sr. RESTREPO (Colombia) apoyó la moción del delegado del Uruguay.

El Sr. SCHIOFETTO (Argentina) pasó a presidir la sesión

El PRESIDENTE manifestó que el documento en estudio era E/CN.12/AC.1/W.44, que contenía una serie de proposiciones para el mejoramiento de la agricultura, presentadas por el delegado de Chile y que habían sido discutidas en el Subgrupo III.

El Sr. YRIART (Uruguay) expresó que el Subgrupo había juzgado que la proposición chilena es de gran importancia. Solicitó que se haga constar en el resumen de acta que el contenido del documento E/CN.12/AC.1/W.44 y sus anexos han sido examinados por el Grupo de Trabajo.

El PRESIDENTE indicó que se tomaría nota de la sugestión hecha por el delegado del Uruguay.

El PRESIDENTE abrió la discusión sobre el proyecto de resolución acerca del mantenimiento de mercados, presentado por el Subgrupo II (documento E/CN.12/AC.1/W.52).

El Sr. PHILLIPS (Reino Unido) hizo notar que el segundo párrafo de dicha resolución implicaba que el Secretario Ejecutivo tendría que decidir sobre un asunto de opinión. Estimó que sería más conveniente si se pidiera que la Secretaría proporcionase información en vez de tener que considerar la adopción de medidas, lo cual es asunto cuya decisión incumbe a los Gobiernos representados en la Comisión.

El Sr. FOWLER (Estados Unidos de América) dijo que el texto inglés parecía diferir del texto español. Si el texto inglés fuese una fiel traducción del proyecto en español, creyó él que no habría lugar a la observación hecha por el delegado del Reino Unido.

El Sr. PHILLIPS (Reino Unido) explicó que si la diferencia sólo estribaba en la traducción, retiraría él su enmienda y dejaría el asunto en manos de la Secretaría. Que no habría dificultad siempre que el texto inglés coincidiese con el texto español, lo cual parecía ser cierto.

El término empleado en el texto español era "informaciones", en tanto que el texto inglés decía "medidas".

El Sr. ALVARADO (Bolivia) dijo que las observaciones hechas por el

delegado del Reino Unido eran muy justas. La diferencia de que se trataba fué debido a que, a última hora, se hizo una modificación en el texto español, lo cual, evidentemente, no se hizo en la versión inglesa.

El Sr. YRIART (Uruguay) opinó que la dificultad podía ser obviada si se añadieran las palabras "information leading to" al texto inglés.

El Subgrupo acordó enmendar el texto inglés e introducir pequeños cambios de estilo al texto español.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) dijo que, a pesar de no tener observaciones que hacer al fondo de la resolución, proponía él que el documento fuera examinado y sometido a votación párrafo por párrafo, no en conjunto.

El PRESIDENTE acordó adoptar dicho procedimiento.

El Sr. ALVARADO (Bolivia) expresó estar enterado de que el delegado de Venezuela había preparado dos adiciones al texto. Por lo tanto, sugirió que los miembros votasen primeramente sobre la resolución en conjunto para después examinar las adiciones del delegado de Venezuela, las cuales no afectaban el fondo del texto.

El PRESIDENTE decidió que la votación se haga párrafo por párrafo y abrió la discusión sobre la primera parte de la resolución.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) propuso la inserción de dos oraciones adicionales en el considerando y en la parte resolutive del texto, porque la resolución no abarcaba completamente el problema de la economía basada en un solo producto. La resolución hacía referencia a países de América Latina que dependían enteramente de la producción y comercialización de un sólo producto. Sugirió la siguiente modificación: "o algunos productos". Sin embargo, había países tales como Venezuela que tenían que afrontar problemas distintos. El problema más importante para países como Venezuela era el de la diversificación de la producción y la ayuda necesaria para llevar a efecto dicha diversificación. Para esto, algunos países requerían créditos y ayuda financiera; otros, que contaban con los recursos necesarios, requerían equipos y ayuda técnica.

Dijo el delegado de Venezuela que estaba enterado de que este asunto había sido ya tratado en otra resolución, pero que convendría hacer referencia en esta proposición. Sugirió la inserción de las palabras "de algunos" antes

de la palabra "producto", y propuso la adición de "así como la diversificación de las economías de esos países" al final del primer párrafo. La adición al final del segundo párrafo sería: " a fin de obtener mayor diversificación en sus respectivas economías".

El Sr. D'ASCOLI, no obstante de que las anteriores adiciones expresaban el fondo de sus ideas, manifestó que no se opondría a ninguna modificación en la redacción.

El Sr. LOYO (México) manifestó su preocupación por el peligro de que los debates tomasen un rumbo politicoeconómico en medio de deliberaciones improductivas. Si el Grupo de Trabajo iba a continuar examinando proposiciones como la anterior, no se obtendría ningún resultado práctico. La Comisión Económica no podía dedicar sus esfuerzos al debate de vagas generalidades.

El Sr. ALVARADO (Bolivia) manifestó que él no podía considerar como una vaga generalidad a la deliberación sobre un problema de importancia fundamental para algunos países, sobre todo para Bolivia.

El Sr. LOYO (México) expresó que estaba plenamente enterado del excelente trabajo que el delegado de Bolivia había hecho en la presente sesión de la Comisión Económica. Las observaciones que él había hecho no se referían a la moción presentada por el delegado de Bolivia, sino a la resolución en conjunto, que había sido redactada en términos tan vagos. Había solicitado él que el Subgrupo redactase el texto en forma más concreta para que la resolución surta mejor efecto.

EL PRESIDENTE, en vista del corto tiempo de que disponía el Grupo de Trabajo, pidió a los miembros que presenten enmiendas o modificaciones adicionales escritas en forma concisa.

EL PRESIDENTE pasó a examinar el primer párrafo del documento E/CN.12/AC.1/W.52, y las adiciones hechas por el delegado de Venezuela.

El Sr. MCRALES MACEDO (Perú) estuvo de acuerdo con la adición propuesta por el delegado de Venezuela, pero, a fin de que esté más claro, sugirió una ligera modificación: "así como el estudio conducente a la diversificación de las economías de dichos países".

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) convino en que la modificación sugerida por

del delegado del Perú, gramaticalmente podía mejorar el texto, pero que él no estaba de completo acuerdo con el fondo de ella. En muchos casos ya se habían hecho estudios, pero que éstos no pudieron ser llevados a cabo por falta de ayuda técnica y de maquinaria. Por lo tanto, propuso él que la palabra "estudios" fuese reemplazada por "necesaria cooperación internacional".

El Sr. MORALES MACEDO (Perú) no ignoraba la importancia de la cooperación internacional, pero afirmaba también que la diversificación de las economías no podía llevarse a efecto sin previo estudio. Estaba de acuerdo con la sugestión del delegado de Venezuela, pero indicaba que la palabra "estudios" sea retenida.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) apoyó la sugestión del delegado del Perú.

El Sr. VERGARA HERRERA (Chile) observó que, a pesar de no oponerse a los términos de la resolución que se debatía, dudaba acerca de la utilidad de varias enmiendas y adiciones que habían sido propuestas. La resolución estaba presentada en términos tan generales, que bien podía reemplazar a todas las resoluciones redactadas por la Comisión Económica.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) reiteró la necesidad de incluir en la resolución una referencia sobre el peligro que entraña una economía basada en un solo producto. El hecho de que un país tiene un producto, a pesar de contar con un mercado estable y permanente, no resuelve su problema económico. Existe siempre el peligro de que el producto se agote o sea reemplazado por otro producto, lo cual implicaría la destrucción de la economía del país. A pesar de que en otras resoluciones se había tratado específicamente de este problema, creía él conveniente incluirlo en términos generales en la presente resolución.

El PRESIDENTE preguntó al delegado de Chile si la reserva que hacía se refería a toda la proposición o simplemente a las adiciones que fueron sugeridas.

El Sr. VERGARA HERRERA (Chile) explicó que él no deseaba votar contra la resolución, la cual la juzgaba de interés para muchos países latinoamericanos. Sólo deseaba él llamar la atención al hecho de que el texto parecía estar redactado en términos semejantes a los de otras resoluciones que ya habían sido adoptadas.

El Sr. ALVARADO (Bolivia) declaró que la proposición que se debatía era de fundamental importancia para su país. Con muy pocas excepciones, la economía de dieciocho países latinoamericanos estaba basada en un solo producto. La crisis económica de 1929 a 1935 había colocado a dichos países en una situación precaria debido a la baja en el valor o a la falta de demanda del producto en que estaba basada su economía. El problema que existía en aquel entonces, y que había acentuado por la guerra, requiere solución urgente. Se hacía necesaria la diversificación de la producción para evitar que acontecimientos mundiales tengan tan serias repercusiones en la estructura económica de ciertos países.

El PRESIDENTE sometió a votación, párrafo por párrafo, el proyecto de resolución sobre el mantenimiento de mercados, que fué presentado por el Subgrupo II (documento E/CN.12/AC.1/W.52).

El primer párrafo de la resolución fué aprobado conjuntamente con las adiciones propuestas por los delegados de Venezuela y del Perú.

El segundo párrafo fué aprobado conjuntamente con la adición propuesta por el delegado de Venezuela.

La resolución fué íntegramente aprobada.

El PRESIDENTE abrió el debate del proyecto de resolución sobre la ayuda técnica, presentado por el Subgrupo II (documento E/CN.12/AC.1/W.43).

El Sr. MONGE (Relator) sugirió que la votación se hiciera sobre toda la resolución, y no párrafo por párrafo.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) asintió a la indicación hecha por el delegado del Perú y dijo que no se oponía a la resolución en su forma actual. Había, sin embargo, un problema que aún estaba pendiente y que sería tratado en el curso del próximo período de sesiones de la CEPAL. Se refería él al proyecto de establecer escuelas para la instrucción de profesores en ciencias económicas e industriales. Merece este problema un estudio cuidadoso, y dijo estar enterado del interés general que había al respecto. Había mencionado esta idea al hacer su declaración general, pero no creyó que se podía presentar una proposición definitiva al presente. Sin embargo, convendría mencionar el asunto nuevamente en el informe de la Comisión, recomendando se le preste cuidadosa atención durante el próximo período de sesiones de la Comisión para América Latina.

El Sr. LOYO (México) indicó que el informe debía contener sólo una referencia cautelosa al asunto suscitado por el delegado de Venezuela. El problema de instruir profesores es muy difícil y requiere cuidadoso estudio.

El Sr. MONGE (Relator) manifestó que la idea sugerida por el delegado de Venezuela sería incluida en el informe, teniendo en cuenta las observaciones hechas por el delegado de México.

La resolución sobre la ayuda técnica, presentada por el Subgrupo II, fue aprobada.

El PRESIDENTE sometió al debate el proyecto de resolución presentado por el Subgrupo II sobre materias primas básicas, (documento E/CN.12/AC.1/W.51)

El Sr. JUNCOSA SENE (Argentina) manifestó que su delegación, a pesar de no oponerse al fondo de la resolución, se abstendría de votar en vista de que Argentina no era signataria de la Carta de La Habana.

El Sr. FOWLER (Estados Unidos de América) sugirió que en el texto inglés las palabras "debiera evitarse" podían ser reemplazadas por "puede evitarse".

El Sr. VALDES RODRIGUEZ (Relator del Subgrupo II) convino con la sugerión hecha por el delegado de Estados Unidos de América e indicó que se haría una modificación similar en el texto español.

El Sr. MONCE (Relator) sugirió dos pequeñas modificaciones de estilo en el texto español.

El Sr. VALDES RODRIGUEZ (Cuba) manifestó que durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo había hecho referencia a la conferencia del Consejo de Azúcar, que iba a celebrarse en Londres el 22 de julio de 1948. A pesar de no haber creído conveniente hacer referencia a la conferencia en la resolución, había solicitado él que dicha referencia se hiciera en el informe del Grupo de Trabajo.

La resolución sobre materias primas básicas, presentada por el Subgrupo II, fue adoptada conjuntamente con las enmiendas propuestas por el delegado del Perú.

El PRESIDENTE puso al debate la resolución sobre Inmigración, presentada por el Subgrupo II (Documento E/CN.12/AC.1/W.42).

El Sr. MORALES MACEDO (Perú) sugirió la adición de las palabras "y cooperar con" a la primera línea del segundo párrafo.

El Sr. RESTREPO (Colombia) dijo que tenía entendido que la OIR, como

organización de socorro, disponía de fondos. Como había muchos países deseosos de recibir inmigrantes, y que no disponían de los recursos necesarios para financiar un programa de inmigración, sería conveniente insertar al final del segundo párrafo las palabras: "incluso la ayuda económica". Pidió, al respecto, que el representante de la OIR expresara su opinión.

El Sr. CORDOVA (OIR) manifestó que, con respecto a programas de inmigración, la OIR estaba en situación de suministrar cierta cantidad de ayuda económica; añadiendo que dicha ayuda sólo podía ser prestada a países que son miembros de su Organización. A la fecha, sólo siete países latinoamericanos eran signatarios de la Carta de la Organización, de los cuales únicamente tres países habían ratificado el Acuerdo.

El principio de prestar ayuda económica había sido aceptado por la OIR, pero que estaba basado en ciertos acuerdos y que dependía de condiciones a que los países que beneficiaban estaban sujetos en su calidad de miembros de la Organización.

El Sr. VERGARA HERRERA (Chile) propuso que las enmiendas sean sometidas a votación porque él no las consideraba aceptables.

El Sr. YRIART (Uruguay) apoyó la proposición chilena y sugirió que se retenga el texto original, tal como fué redactado por el Subgrupo.

El Sr. RESTREPO (Colombia) indicó que la resolución debía hacer referencia específica a la cuestión de la inmigración, como también a la ayuda económica que podía obtenerse de la OIR.

El Sr. PHILLIPS (Reino Unido) llamó la atención al hecho de que el texto inglés mencionaba "organos especiales" en vez de "organismos especializados".

La resolución sobre Inmigración, presentada por el Subgrupo II, fué adoptada conjuntamente con las enmiendas propuestas por los delegados del Perú y de Colombia.

El PRESIDENTE abrió el debate de la resolución sobre la Coordinación Estadística, presentada por el Subgrupo II (documento E/CN.12/AC.1/W.41).

El Sr. MONGE (Relator) manifestó que la resolución había sido presentada conjuntamente por los delegados de Chile, Estados Unidos de América y del Perú, y que se basaba en el texto original presentado por el delegado de Chile, cuya contribución en la materia era de especial valía. No estimó él que había

necesidad de votar sobre la resolución párrafo por párrafo.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) no pudo asentir a la proposición de votar sobre la resolución en su totalidad, sin permitir a los miembros la oportunidad de proponer enmiendas. Convino en la importancia que la coordinación estadística tiene, pero había notado él que algunos de los párrafos de la resolución no eran sino una repetición de los otros. Así, por ejemplo, el párrafo 2 abarcaba tanto terreno, que el párrafo 8 resultaba innecesario. Por otra parte, la redacción del párrafo 1 era tan vaga, que parecía no referirse en forma directa al asunto de estadística. A su juicio, la resolución debiera ser estudiada párrafo por párrafo.

El PRESIDENTE manifestó que parecía haber acuerdo general sobre el fondo de la resolución, y que las dificultades que se habían suscitado no eran sino sobre el estilo. Por lo tanto, sugirió que la resolución sea sometida a votación en su totalidad y que se encargue la redacción del texto a un pequeño grupo.

El Sr. VENGARA HERRERA (Chile) estuvo de acuerdo con el punto de vista expresado por el delegado de Venezuela y convino en que se podía mejorar el texto de la resolución. A fin de ahorrar tiempo, sugirió que se encomendará al delegado de Venezuela la redacción del texto.

El Sr. FOWLER (Estados Unidos de América) suscitó un punto de orden. Tenía él sugerencias específicas que hacer con respecto al texto inglés y, en consecuencia, pidió que se vote párrafo por párrafo.

El PRESIDENTE indicó que, en vista de la hora avanzada, la resolución sería debatida en la próxima sesión del Grupo de Trabajo, nombrando un pequeño grupo de redacción.

Se levantó la sesión a las 1.30 p.m.

